



JUNTA ADMINISTRATIVA

MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA EJECUTIVA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JA007-11

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con cinco minutos del **catorce de diciembre del año dos mil diez**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010.

Lista de Asistencia y declaración de quórum.

La sesión de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal comenzó con el pase de lista de asistencia por parte de la **Titular de la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo**, quien por Oficio PCG-IEDF/0443/19-10-09, fue designada como Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa, por lo que estuvieron presentes:

Presidente de la Junta Ejecutiva.	Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.
Secretaria de la Junta Ejecutiva.	Lic. Diana Talavera Flores.
Secretario Ejecutivo.	Lic. Bernardo Valle Monroy.
Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.	Mtro. Guillermo Merelo Alcocer.
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.	Lic. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.
Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio PCG/IEDF/0138/17-06-2010 del diecisiete de junio del dos mil diez, se había designado al Maestro Francisco Marcos

1
DIEZ



Zorrilla Mateos como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, y con fundamento en el numeral 18 del propio ordenamiento, el **Presidente de la Junta Ejecutiva** declaró iniciada la Sesión y sometió a consideración el siguiente proyecto de orden del día.

1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minuta de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal del año 2010, de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria iniciada el 31 de agosto y concluida el 18 de noviembre; de la Vigésima Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de noviembre; de la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre y de la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 3 de diciembre.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General.



4.- Análisis, discusión y, en su caso, opinión favorable al anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de 12 millones 422 mil 844.77 pesos, para la atención de nuevas necesidades de los recursos disponibles al mes de diciembre del 2010.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Procedimientos Administrativos que presenta la Secretaría Administrativa y que se relacionan a continuación para su remisión al Consejo General: Procedimiento para la Entrada de Bienes al Almacén, Procedimiento para el Registro, Control y Resguardo de Activo Fijo, y Procedimiento para Traspaso de Recursos Presupuestales.

6.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Junta Ejecutiva, por el que se aprueban los resultados del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

7.- Análisis, discusión y, en su caso, remisión de 14 Procedimientos Administrativos que presenta la Secretaría Administrativa para opinión de la Comisión de Normatividad y Transparencia.

8.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.



- 9.- Informe Mensual de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa correspondiente al mes de noviembre del 2010, que rinde la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.
- 10.- Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de noviembre del 2010, que rinde la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- 11.- Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de noviembre de 2010, que rinde la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- 12.- Informe de operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, correspondiente al mes de noviembre del 2010, que rinde la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
- 13.- Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** mencionó que atendiendo una recomendación hecha en la Mesa de Consejeros, el punto marcado como número 3, que se refiere al proyecto de Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal, fuera suprimido como punto autónomo y, en todo caso, se fusionara con el diverso marcado con el número 2 para que esos Lineamientos, en su caso, si se llegasen a aprobar, quedaran como un anexo del proyecto principal que sería el relativo al Plan General del Desarrollo.

Al no haber otros comentarios, se aprobó el proyecto de orden del día, con la observación formulada por el Presidente del órgano colegiado. Acto seguido el Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó dar lectura al primer punto del orden del día, que correspondió a:



1.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de minuta de la Junta Ejecutiva del año 2010, de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, de la Vigésima Sesión Extraordinaria, de la Décimo Primera Sesión Ordinaria y de la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia del órgano colegiado, así como de las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de Organización y Geografía Electoral, de Asociaciones Políticas y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, la Secretaria de la Junta Ejecutiva recabó la votación correspondiente, a efecto de conocer si eran de aprobarse los proyectos de minuta, en el entendido de que habrían de tomarse en consideración las observaciones con que había dado cuenta la Secretaria del órgano colegiado.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad las siguientes minutas del año dos mil diez: Minuta de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria, iniciada el treinta y uno de agosto y concluida el dieciocho de noviembre de dos mil diez; Minuta de la Vigésima Sesión extraordinaria, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil diez; Minuta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el treinta de noviembre de dos mil diez y Minuta de la Vigésimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el tres de diciembre de dos mil diez, con las observaciones formuladas por los integrantes de la Junta Ejecutiva.

2.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, así como el proyecto de Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto, que presenta la Unidad



Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia, de la Secretaría de la Junta, de la Secretaría Ejecutiva, y de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** planteó tres consideraciones vertidas por los Consejeros y Consejeras Electorales.

La primera tuvo que ver con agregar un par de considerandos en donde se reseñara que la elaboración del Plan General de Desarrollo implicó la conformación de un grupo de trabajo en el que participaron asesores de los equipos de trabajo de los Consejeros Electorales.

Otro considerando en el sentido de que no sólo se elaboró el proyecto de Plan General de Desarrollo, sino que se trabajó en otros instrumentos, los cuales incluso, ya habían sido conocidos y aprobados por el Consejo General.

Mencionó la importancia de hacer la precisión en el punto resolutivo cuarto respecto de la notificación a todas y cada una de las áreas involucradas con el cumplimiento del Plan General de Desarrollo.

Sugirió uniformar la terminología empleada a lo largo del instrumento; ya que en algunas ocasiones se cita “Instituto Electoral del Distrito Federal”, en otras, “Instituto Electoral”, y en algunas más sólo “Instituto”.

Indicó que lo mismo sucedía con la Unidad Técnica de Planeación, a veces se empleaba la denominación completa, otras “Unidad Técnica” y en algunos casos se utilizaban las siglas de dicha Unidad.



La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** señaló la falta de posicionamiento del Instituto frente al IFE.

En consecuencia sugirió agregar un pie de página donde se refirieran los documentos existentes en este Instituto respecto a investigaciones realizadas en 2006, 2008 y 2009 respecto de ese rubro, para poder soportar la debilidad con la debida documentación.

Mencionó que con respecto a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación que pasarían a ser anexo del Plan General de Desarrollo, haría entrega de algunas observaciones de forma. Asimismo, propuso incluir un guión temático para la elaboración de cada uno de ellos.

Sugirió, se señalara en el numeral 24, incisos a), b), c) y d), a efecto de que fueran más homólogos los informes que fueran a ser presentados.

Asimismo, mencionó que en el numeral 24, se hablaba de los plazos en que deberán entregarse los informes; y que no se establecía un plazo de entrega para el Informe Programático Presupuestal.

Comentó la conveniencia de que se establecieran los 21 días señalados en los otros informes, para que todos tuvieran el mismo período de entrega y pudieran entregarse en tiempo y forma al Consejo General.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** suscribió en sus términos los comentarios vertidos por la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Sin embargo, señaló que para no empalmar alguna actividad, se refiriera que el plazo del Informe Programático, habría que considerarlo atendiendo la disposición normativa correspondiente.



Al no haber más intervenciones, la Secretaria de la Junta Ejecutiva consultó a los integrantes del órgano colegiado si era de aprobarse el proyecto de Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013, así como los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del mencionado Plan, presentados por la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa, con las observaciones formuladas por la Presidencia y la Secretaría de esta Junta, la Secretaría Ejecutiva, así como la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el proyecto del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013 que presenta la Unidad Técnica de Planeación, Seguimiento y Evaluación por conducto de la Secretaría Administrativa con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, y las expresadas al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y de Organización y Geografía Electoral.

3.- Análisis, discusión y, en su caso, opinión favorable al anteproyecto de acuerdo del Consejo General el Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el destino de 12 millones 422 mil 844 pesos 77 centavos, para la atención de nuevas necesidades de los recursos disponibles al mes de diciembre de 2010.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia de la misma, así como de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica al anteproyecto de acuerdo.



La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** comentó que el proyecto de acuerdo presentado no se estaba elaborando en los términos en que se habían traído a la Junta otros cuatro asuntos similares para la aprobación del destino de recursos.

Mencionó, que incluso en el título del acuerdo, en los anteriores revisados por la Junta Ejecutiva se indicaba que se hacía con el destino de los recursos conforme a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, así como en los Criterios de recalendarización de recursos; y que en esta ocasión sólo se mencionaba en el título que era para la atención de nuevas necesidades.

En tal sentido, consideró importante dar ese sustento, para que tuviera mayor validez.

Mencionó que en cuanto a los considerandos, era importante que se agregaran algunos en donde se señalara la atribución de la Secretaría Administrativa para el ejercicio del presupuesto y para la concentración de esos recursos en la bolsa institucional correspondiente, donde se destinaban para la atención de las nuevas necesidades.

Comentó que en alguna otra ocasión se había señalado referir, a los diversos acuerdos del Consejo General, en donde se autorizó el destino de los recursos para nuevas necesidades, tales como los ACU-12, 29, 36 y 41 que esta Junta Ejecutiva había opinado.

Indicó que en el considerando 20 se mencionaba que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos solicitó la asignación de recursos para hacer frente a gastos contingentes derivados de juicios laborales pendientes, pero advertía que no se describía ¿cuánto solicitó dicha unidad, si era como una nueva necesidad, a qué respondía esta solicitud y de qué manera lo solicitó? Ya que en otros casos, se había mencionado el oficio respectivo.

Comentó que en el resolutivo segundo del acuerdo, al parecer en el considerando 17 no se estableció cómo serían utilizados los recursos.



En tal sentido, sugirió dejar el considerando 18, porque en el 17 se señalaba únicamente la aprobación de los criterios para la recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades.

Y en el considerando 18, se menciona que la Secretaría Administrativa presentó a consideración de la Junta Ejecutiva, en su Décimo Segunda Sesión Ordinaria, la solicitud de recursos para atención de nuevas necesidades por concepto de complemento de fin de año.

Señaló no haber encontrado en el documento la propuesta hecha por la Secretaría Administrativa o la solicitud de recursos. Indicó que solamente en el considerando se presentó un cuadro, denominado “saldos disponibles al mes de diciembre”.

Consideró oportuno frasearlo, de tal manera que pudiera entenderse que esa era la solicitud de los recursos.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** señaló que ese proyecto de acuerdo difiere de los presentados anteriormente, porque estaban suspendidas las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad, refiriéndose a los artículos 27 y 28 y, que en tal sentido, en ese momento no había recursos concentrados.

Indicó, que se mencionan dichos artículos, porque en los Lineamientos emitidos por ese órgano colegiado para la atención de nuevas necesidades, se dispone que estas solicitudes sean conocidas por la Junta Ejecutiva y, en caso de ser procedentes, aprobadas por el Consejo General, este es el motivo de la diferencia en los acuerdos, y que los recursos concentrados por la Secretaría Administrativa ya habían sido utilizados en las nuevas necesidades que fueron autorizadas previamente.

Comentó respecto a la petición formulada por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos que la información se tendría cuando concluyera diciembre, por esa razón no se establecía la cantidad de recursos.



Asimismo, ofreció revisar los considerandos del proyecto de Acuerdo para verificar que estuviesen ajustados y que se incluyeran las aprobaciones otorgadas por la Junta Ejecutiva.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** mencionó que, derivado de la intervención de la Secretaria, para salvar las observaciones planteadas por la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, lo que podría hacerse es frasear en la parte considerativa, porqué no aplicarían esos dispositivos referidos.

Al no haber más intervenciones, la Secretaria de la Junta Ejecutiva recabó la votación correspondiente, a efecto de conocer si eran de aprobarse emitir opinión favorable al contenido del proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se aprueba el destino de 12 millones 422 mil 844 pesos 77 centavos, para la atención de nuevas necesidades de los recursos disponibles a diciembre de 2010, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, Educación Cívica, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad emitir opinión favorable al contenido del ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE RECURSOS DISPONIBLES AL MES DE DICIEMBRE DE 2010, PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS CONTINGENTES DERIVADOS DE JUICIOS LABORALES, Y DE \$12,422,844.77 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.) PARA LA ATENCIÓN DE NUEVAS NECESIDADES, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de Asociaciones Políticas.



4.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Procedimientos Administrativos que presenta la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General, siendo éstos:

Procedimiento para la Entrada de Bienes al Almacén, Procedimiento para el Registro, Control y Resguardo de Activo Fijo, y Procedimiento para Traspaso de Recursos Presupuestales.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que en la Décima Novena Sesión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre, por acuerdo JE148-10 se aprobó remitir para opinión a la Comisión de Normatividad y Transparencia los Procedimientos, y ese órgano colegiado, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre, por acuerdo CNT/42-10, emitió opinión favorable a los tres procedimientos con las observaciones formuladas por los integrantes de dicha Comisión, mismas que fueron incorporadas a las versiones presentadas.

Asimismo, mencionó que se recibieron observaciones por parte de la Presidencia de la Junta Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más comentarios, la Secretaria de la Junta Ejecutiva, recabó la votación correspondiente, a efecto de conocer si eran de aprobarse los tres proyectos de Procedimiento presentados por la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva, y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN
ORDINARIA DE JUNTA EJECUTIVA DE 2010

Aprobada por Acuerdo JA007-11

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los proyectos de Procedimientos Administrativos que presenta la Secretaría Administrativa para su remisión al Consejo General siguientes: SA-DMSG-09-2010 Procedimiento para entrada de bienes al almacén, SA-DMSG-11-2010 Procedimiento para el registro, control y resguardo de activo fijo, y SA-DFyC-07-2010 Procedimiento para traspaso de recursos presupuestales, con las observaciones formuladas por la Presidencia de la Junta Ejecutiva, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General.

5.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Junta Ejecutiva por el que se aprueban los resultados del Quinto y Sexto Concurso de Promoción de Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría de esta Junta.

El **Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral** comentó que se estaban entregando los resultados de lo que eran la Quinta y Sexta promociones que habían llevado a cabo, y que habían sido procesos atípicos, en el sentido de que iniciaron hace varios meses.

Explicó que se tuvo que cortar el proceso por la elección de comités ciudadanos, y meses después reponerlo. Felicitó a los funcionarios que obtuvieron las más altas calificaciones y que estaban propuestos en el dictamen para ocupar las plazas correspondientes.

Mencionó que los estándares fueron bastante altos, y que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, era un área fundamentalmente de servicio y que estaba para atender e impulsar al Servicio Profesional Electoral.



La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que también se recibieron observaciones por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

Al no haber más comentarios, la Secretaria de la Junta Ejecutiva recabó la votación correspondiente, a efecto de conocer si era de aprobarse el dictamen de la Junta por el que se aprueban los resultados del Quinto y Sexto Concurso de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Secretaría de la Junta y la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Dictamen por el que se aprueban los resultados del Quinto y Sexto Concursos de Promoción o Movilidad Horizontal para ocupar plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, por conducto del Secretario Ejecutivo.

6.- Análisis, discusión y, en su caso, remisión de 14 Procedimientos que presenta la Secretaría Administrativa para opinión de la Comisión de Normatividad y Transparencia.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que con la presentación de los 14 Procedimientos puestos a consideración para su remisión a la Comisión de Normatividad y Transparencia, y los tres aprobados por la Junta Ejecutiva, que se remitirían al Consejo General, aún quedaban pendientes 73 Procedimientos por presentar al órgano colegiado.



Asimismo, mencionó que se recibieron observaciones a los Procedimientos por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más comentarios, la Secretaria de la Junta Ejecutiva recabó la votación correspondiente, a efecto de conocer si era de aprobarse la remisión de los 14 Procedimientos presentados por la Secretaría Administrativa a la Comisión de Normatividad y Transparencia, para su opinión, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad remitir a la Comisión de Normatividad y Transparencia para su opinión, los procedimientos administrativos siguientes: a) SA-DFyC-01-2010 Para la autorización y reembolso de fondo revolvente; b) SA-DFyC-02-2010 Para gastos a comprobar y su comprobación; c) SA-DFyC-03-2010 Para pago a proveedores de bienes y servicios; d) SA-DFyC-04-2010 Para otorgamiento y comprobación de bonificaciones y estímulos a supervisores e instructores; e) SA-DFyC-05-2010 Para otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de casilla; f) SA-DFyC-06-2010 Para registro contable de nómina; g) SA-DFyC-08-2010 Para pago de impuestos federales y locales; h) SA-DFyC-09-2010 Para conciliaciones bancarias; i) SA-DFyC-10-2010 Para la elaboración de estados financieros; j) SA-DFyC-11-2010 Para autorizar y comprobar pasajes y viáticos; k) SA-DFyC-12-2010 Para realizar transferencias y dispersión de nómina vía banca electrónica; l) SA-DFyC-13-2010 Para elaborar cheques para diversos pagos; m) SA-DFyC-14-2010 Para pagar con cheque bienes y servicios; y n) SA-DFyC-15-2010 Para entregar las nóminas, cheques y los recibos de pago, con las observaciones formuladas por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

7.- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

012



La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que por oficio SECG/2915-2010, del 3 de diciembre del año en curso, el Secretario Ejecutivo remitió a la Secretaría de la Junta el Proyecto de Programa de Evaluación del Rendimiento para su análisis y, en su caso, aprobación, documento que deberá hacerse del conocimiento de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el presente mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** mencionó que entregaría observaciones de forma a la Secretaría de la Junta, para que de ser procedentes se incorporaran al documento.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** comentó que se recibieron observaciones por parte de la Secretaría de la Junta.

Al no haber más comentarios, la Secretaria de la Junta Ejecutiva recabó la votación correspondiente, a efecto de conocer si era de aprobarse el anteproyecto de Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2011, presentado por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, con las observaciones formuladas por la Presidencia y la Secretaría de esta Junta Ejecutiva.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** consultó en votación económica y se emitió el siguiente acuerdo:

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el Proyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2011, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidencia y la Secretaría de la Junta Ejecutiva.



8.- Presentación del Informe Mensual de Plazas Vacantes de la Rama administrativa correspondiente al mes de noviembre de 2010, que rinde la Unidad del Centro de Formación y Desarrollo.

Al no haber comentarios sobre el particular, la Junta Ejecutiva dio por recibido el Informe Mensual de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa correspondiente al mes de noviembre de 2010.

9.- Presentación del Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de noviembre de 2010, que rinde la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Al no haber comentarios sobre el particular, la Junta Ejecutiva dio por recibido el Informe de Vacantes del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de noviembre de 2010.

10.- Presentación del Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de noviembre de 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Al no haber comentarios sobre el particular, la Junta Ejecutiva dio por recibido el Informe de Operación del Programa de Formación y Desarrollo del servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de noviembre de 2010.

11.- Presentación del Informe de Operación del Programa de Reclutamiento y selección del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de noviembre de 2010, que rinde la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Al no haber comentarios sobre el particular, la Junta Ejecutiva dio por recibido el Informe de Operación del Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de noviembre de 2010.



12.- Asuntos Generales.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** consultó si alguno de los integrantes de la Junta Ejecutiva deseaba plantear algún tema para ser abordado como asuntos generales.

Indicó que la Presidencia de la Junta Ejecutiva no tenía temas para ser abordados como asuntos generales; acto seguido pidió a la Secretaria de la Junta Ejecutiva indicara si había algún otro tema que debiera tratarse en la Sesión Ordinaria.

La **Secretaria de la Junta Ejecutiva** informó que se habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del catorce de diciembre del año dos mil diez, se dio por concluida la Décimo Segunda Sesión de la Junta Ejecutiva.

Firman al margen y al calce para constancia la minuta, el Presidente y la Secretaria de la Junta Administrativa¹ misma que se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de enero de dos mil once.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



LIC. DIANA TALAVERA FLORES

¹ Se crea la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, por Decreto publicado el 20 de diciembre de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. por el que se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.